

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 580/17

AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA ADRADA

A N U N C I O

Solicitada por KEVIN ALONSO HERNÁNDEZ licencia ambiental para la instalación, en parcela 11 del polígono 41 del término municipal de Sotillo de la Adrada, de actividad pecuaria para una cabaña de 300 cabras de aptitud lechera en régimen semi-extensivo, utilizando el aprisco para su albergue y alimentación y el pastoreo como medida de manejo complementaria, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento del artículo 28 del DECRETO LEGISLATIVO 1/2015, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina.

En Sotillo de la Adrada, a 24 de febrero de 2017.

El Alcalde, *Juan Pablo Martín Martín*.